



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave CCT15EHT0007W Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Dora Luz Morales Ríos
 Fecha de Elaboración: 09 de junio de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de Septiembre de 2016
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2017: 6

TERCER REPORTE

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
TESU/CIMR/E XT/16/2016	Manual de Operación del Comité de Adquisición y Servicios	Ajustar la normatividad vigente mediante la revisión colegiada de las partes que convergen en su operación y aplicación	diciembre 2017	Ajustar el lineamiento conforme a las necesidades aplicables al TESI, alineado a las disposiciones vigentes, a fin de mejorar la eficiencia en el proceso de operación.	80%	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y determinar los lineamientos de actuación de los integrantes del Comité, así como establecer la metodología de operación, propia para gestionar las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que requiere el TESI de acuerdo a la naturaleza de los recursos públicos. Turnar a la Unidad Jurídica para su revisión en conjunto con la Dirección General. Una vez ajustado el reglamento se turnara a la Coordinación Jurídica de la Dirección General de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TCEM. 	Diciembre 2017	Evidencia documental con el No. RMYSG 055/2017 donde se envía el reglamento a la Unidad Jurídica para su revisión.	80%	Subdirección de Administración y Finanzas Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable C.P. René Castellanos Vázquez Subdirección de Administración y Finanzas</p> <p>Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Mtra. Dora Luz Morales Ríos Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación</p> <p>Titular de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Ing. Alfonso Enrique Izquierdo Carbaljal Director General</p>										



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave CCT115EIT007W Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Dora Luz Morales Ríos

Fecha de Elaboración: 09 de junio de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de Septiembre de 2016

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2017: 6

TERCER REPORTE

Cronograma de trabajo	Actividad	2016														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y determinar los lineamientos de actuación de los integrantes del Comité, así como establecer la metodología de operación propia para gestionar las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que requiere el TESSJ de acuerdo a la naturaleza de los recursos públicos. 	20%	20%	10%												
2	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en el proyecto el lenguaje incluyente. 			5%	10%	5%	5%	*	*							
3	<ul style="list-style-type: none"> Turnar a la Unidad Jurídica para su revisión. 															
4	<ul style="list-style-type: none"> Una vez ajustado por la Unidad Jurídica del TESSJ, se turnará a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría del Estado de México, para su aprobación. 															
5	<ul style="list-style-type: none"> Una vez ajustado se turnará a la Coordinación Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM para su aprobación. 															7%
6	<ul style="list-style-type: none"> Una vez ajustado y aprobado por la Dirección General, someter a la Junta Directiva para su aprobación y publicación. 															8%
Titular de la Unidad Administrativa Responsable C.P. René Castañeros Vázquez Subdirección de Administraciones Financieras 		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Mtra. Dora Luz Morales Ríos Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación 					Titular de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Ing. Alfonso Enrique Carabajal Director General 					GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO 				

- Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
- **Porcentaje de avance programado para los meses subsecuentes toda vez que el TESSJ, depende de la valoración de instancias administrativas externas e inherentes a la Institución.**
- Coordinación Jurídica y de Legislación del Gobierno del Estado de México.
- Coordinación Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM.
- Junta Directiva

* Razón de la incorporación de la nueva titular de la Unidad Jurídica del TESSJ, se consideró necesario realizar revisiones y ajustes a los reglamentos propuestos.
 La titular de la Unidad Jurídica del TESSJ revisó y regresó en diversos momentos, el proyecto del reglamento ajustado, para la última modificación por parte del área responsable de trámite.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS
 SUPERIORES DE JILOTEPEC
 DIRECCIÓN GENERAL

Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Acuse

Oficio No. TESJI/UJ/28/2017
Jilotepec de Molina Enríquez, México;
a 07 de Septiembre 2017

00412

LIC. GERARDO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
COORDINADOR JURÍDICO Y DE LEGISLACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PRESENTE

En atención a las necesidades normativas derivadas del crecimiento institucional, solicito su valioso apoyo para la autorización del Proyecto de Manual de Operación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, con el propósito de que pueda ser sometido para su aprobación ante la Junta Directiva de esta Institución Educativa y así generar su publicación, por lo que se adjuntan al presente el Proyecto de Reglamento en medio físico y magnético.

Esperando contar con su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Por la Excelencia en la Educación, la Cultura y la Ecología"

LIC. ROCÍO VELAZQUEZ RANGEL
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURÍDICA

c.c.p. Archivo

Carr. Jilotepec - Chapa de Mota km. 6.5 Ejido de Jilotepec
Jilotepec, Estado de México, C.P. 54240
Tels. (761) 734 1446, 2283 y 2927
tesji.direccion@gmail.com
dir_djilotepec@tecnm.mx



CACI

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD JURÍDICA Y DE LEGISLACIÓN



CACECA



JORGE
Jilotepec
16.09
Arce: co



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave CCT15EIT0007W Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Dora Luz Morales Ríos

Fecha de Elaboración: 07 de septiembre de 2017

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de Septiembre de 2016

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2017: 6

TERCER REPORTE

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
TESJ/CIMR/E XT/ 008/2015	Reglamento para las actividades extraescolares.	Trámite en Gestión administrativa, pendiente de respuesta	diciembre 2017	Ajuste al reglamento citado; derivado de las necesidades de la institución.	92%	<p>a) Esperar respuesta del TecNM</p> <p>b) Una vez que se tenga la respuesta y de no haber observaciones se someterá a la Junta Directiva del TESJ para su aprobación.</p> <p>c) Agotados los puntos anteriores y de ser favorable la resolución, se generará su aplicación y publicación por parte del TESJ hacia la comunidad Tecnológica</p>	diciembre 2017	Ajuste al reglamento citado; derivado de las necesidades de la institución.	92%	Subdirección de Vinculación y Extensión
Titular de la Unidad Administrativa Responsable Lic. Yadira Jafet Osorio Hernández Departamento de Relaciones Institucionales y Difusión		Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Mtra. Dora Luz Morales Ríos Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación		Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Ing. Alfonso Enrique Enriquez Carbajal Director General						



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
 PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
 DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
 FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave CCT15EIT0007W Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Jiitepec
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Dora Luz Morales Rios

Fecha de Elaboración: 09 de Junio de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de Septiembre de 2016

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2017: 6

TERCER REPORTE

Conograma de trabajo	Actividad	2016														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y determinar los lineamientos de actuación de los integrantes del Comité, así como establecer la metodología de operación propia para gestionar las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios que requiere el TESI de acuerdo a la naturaleza de los recursos públicos. 	20%	20%	10%												
2	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en el proyecto el lenguaje incluyente. 			5%	10%	5%	5%									
3	<ul style="list-style-type: none"> Turnar a la Unidad Jurídica para su revisión. 						5%	5%								
4	<ul style="list-style-type: none"> Una vez ajustado por la Unidad Jurídica del TESI, se turnará a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría del Estado de México, para su aprobación. 												P. 7%			
5	<ul style="list-style-type: none"> Una vez ajustado se turnará a la Coordinación Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM para su aprobación. 												5%			
6	<ul style="list-style-type: none"> Una vez ajustado y aprobado por la Dirección General, someter a la Junta Directiva para su aprobación y publicación. 												2%			1%

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Lic. Yadira Jabet Osornio Hernández Encargada del Departamento de Relaciones Institucionales y Difusión	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Mtra. Dora Luz Morales Rios Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Ing. Alonso Enrique Enriquez Carbajal Director General
---	---	--

P%. Porcentaje de avance programado para los meses subsecuentes toda vez que el TESI, depende de la valoración de instancias administrativas externas inherentes a la Institución.

- Coordinación Jurídica y de Legislación del Gobierno del Estado de México.
- Coordinación Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM.
- Junta Directiva

* A razón de la incorporación de la nueva titular de la Unidad Jurídica del TESI, se consideró necesario realizar revisiones y ajustes a los reglamentos propuestos.

La titular de la Unidad Jurídica del TESI revisó y regresó en diversos momentos, el proyecto del reglamento ajustado, para la última modificación por parte del área responsable de trámite.



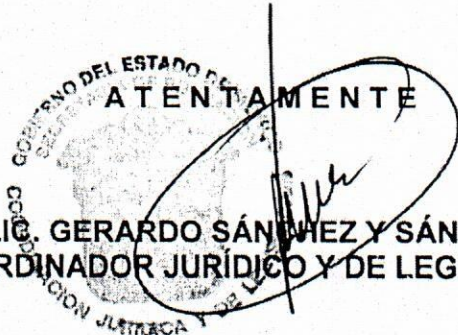
"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca, Méx., 12 de julio de 2017
205002000/ LOD/ 6083 /2017

**LIC. EDGAR SALGADO REYES
ENCARGADO DEL AREA JURÍDICA DEL TECNOLÓGICO
DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JILOTEPEC
P R E S E N T E**

Citando como antecedente el oficio TESJI/UJ-07/2017, por el que solicita el visto bueno de los Reglamentos de Actividades Extraescolares, ² Operación y ³ Acreditación de la Residencia Profesional y Uso de la Biblioteca del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, me permito comentarle que esta Coordinación no tiene inconveniente en su aprobación en virtud de que sus disposiciones se encuentran dentro del marco legal aplicable, por lo que es procedente continuar con los trámites correspondientes.

Expreso a usted, mi especial consideración.


**LIC. GERARDO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
COORDINADOR JURÍDICO Y DE LEGISLACIÓN**

Lic's. GSySVGR*

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE LEGISLACIÓN



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave CCT15EIT0007W Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Dora Luz Morales Ríos
 Fecha de Elaboración: 04 de septiembre de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de Septiembre de 2016
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2017: 6

TERCER REPORTE

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
TESJI/CIMR /EXT/19/2 016	Reglamento de vinculación institucional	Adecuar el proyecto de reglamento con lenguaje incluyente.	Septiembre 2017	Reestructurar el reglamento que se encontraba en proyecto, para cumplir con los lineamientos del TechnM.	90%	<ul style="list-style-type: none"> Revisar de manera colegiada y someterlo a consideración de las Instancias Estatales Y Federales para su aprobación. 	Septiembre 2017	<ul style="list-style-type: none"> Se reestructuro el reglamento y se envió a la Unidad Jurídica del TESJI para su validación. Se envió el Reglamento a la Coordinación Jurídica y de legislación de la Secretaría de Educación para su revisión 	90%	Subdirección de Vinculación y Extensión
Titular de la Unidad Administrativa Responsable Mtra. Dora Luz Morales Ríos Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación		Encargado de la Subdirección de Vinculación y Extensión Ing. Alfonso Enriquez Carvajal Director General								



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave CCT15ETT0007W Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Dora Luz Morales Rios

Fecha de Elaboración: 23 de Febrero de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de Septiembre de 2016

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2017: 6

TERCER REPORTE

No.	Actividad	2016														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	• Determinar los criterios de evaluación y reconocimiento al mérito docente.	20%	20%	10%												
2	• Incorporar el lenguaje incluyente en la propuesta del proyecto.			5%	10%	5%										
3	• Turnar a la Unidad Jurídica para su revisión.					5%	5%	*	*							
4	• Una vez ajustado por la Unidad Jurídica del TESI, se turnará a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría del Estado de México, para su aprobación.															
5	• Una vez ajustado se turnará a la Coordinación Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM para su aprobación.												5%			
6	• Una vez ajustado, someter a la Junta Directiva para su aprobación y publicación.												2%			3%

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Mtra. Edgar Salgado Reyes	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Mtra. Dora Luz Morales Rios	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Ing. Alfonso Enriquez Carbajal Director General
--	--	---

%. Porcentaje de avance programado para los meses subsiguientes toda vez que el TESI, depende de la valoración de instancias administrativas externas e inherentes a la institución.

- Coordinación Jurídica y de Legislación del Gobierno del Estado de México.
- Coordinación Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM.
- Junta Directiva

* A razón de la incorporación de la nueva titular de la Unidad Jurídica del TESI, se consideró necesario realizar revisiones y ajustes a los reglamentos propuestos.
 La titular de la Unidad Jurídica del TESI revisó y regresó en diversos momentos, el proyecto del reglamento ajustado, para la última modificación por parte del área responsable de trámite.



Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Acuse

003530

Oficio No. TESJI/UJ/19/2017
Jilotepec de Molina Enríquez, México;
a 11 de Agosto 2017

LIC. GERARDO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
COORDINADOR JURÍDICO Y DE LEGISLACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PRESENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINACIÓN JURÍDICA Y DE LEGISLACIÓN

REGISTRADO POR: Daniel
FECHA: 18/08/17 HORA: 14:42

En atención a las necesidades normativas derivadas del crecimiento institucional, solicito su valioso apoyo para la autorización del Proyecto de Reglamento de Vinculación estando vigente desde el 21 de Noviembre de 2003, esto con el propósito de que pueda ser sometido para su aprobación ante la Junta Directiva de esta Institución Educativa y así generar su publicación, por lo que se adjuntan al presente el Proyecto de Reglamento en medio físico y magnético.

Esperando contar con su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Por la Excelencia en la Educación, la Cultura y la Ecología"

LIC. ROCÍO VELAZQUEZ RANGEL
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURÍDICA

c.c.p. Archivo



Carr. Jilotepec – Chapa de Mota km. 6.5 Ejido de Jilotepec
Jilotepec, Estado de México, C.P. 54240
Tels. (761) 734 1446, 2283 y 2927
tesji.direccion@gmail.com
dir_djilotepec@tecnm.mx



Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Oficio No. TESJI/SVYE/-085/2017.
Jilotepec de Molina Enríquez, México;
a 11 de Julio de 2017.

A/R

LICENCIADA
ROCIO VELAZQUEZ RANGEL
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURIDICA
P R E S E N T E

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a la vez adjuntar al presente de manera física y electrónica el proyecto del Reglamento de Vinculación y Extensión para su análisis y comentarios; y una vez que sea aprobado por la Unidad que dignamente representa se continúen con los trámites necesarios para que pueda ser aprobado y publicado en el Órgano al interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Esperando contar con el apoyo y agradeciendo la atención al presente.

ATENTAMENTE

"Por la Excelencia en la Educación la Cultura y la Ecología"

LIC. EDGAR SALGADO REYES
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE VINCULACION Y EXTENSION

Recibi
Rocio Velazquez
11-07-2017.

c.c.p.- Archivo.

Carr. Jilotepec – Chapa de Mota km. 6.5 Ejido de Jilotepec
Jilotepec, Estado de México, C.P. 54240
Tels. (761) 734 1446, 2283 y 2927
tesji.direccion@gmail.com
dir_djilotepec@tecnm.mx



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave CCT15EIT0007W Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Dora Luz Morales Ríos
 Fecha de Elaboración: 06 de septiembre de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de Septiembre de 2016
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2017: 6

TERCER REPORTE

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
TESU/CIMR /EXT/17/2 016	Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del personal académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	Ajustar la normatividad vigente mediante la revisión colegiada de las partes que convergen en su operación y aplicación.	Septiembre 2017	Adequar el reglamento para estar acorde con los lineamientos que establecen los requisitos y condiciones que debe reunir el personal académico que imparte planes y programas de estudio en la institución.	90%	Revisar el proceso de manera colegiada por las áreas involucradas, para determinar estratégicamente el ajuste necesario.	Septiembre 2017	Evidencia documental de la revisión final y turno al área correspondiente con oficio TESU/SEP-128/2017.	90%	Subdirección de Estudios Profesionales Departamento de Personal
Titular de la Unidad Administrativa Responsable			<p><i>Ing. Alfonso Enrique Enríquez Carbaljal</i> Mtra. Dora Luz Morales Ríos Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación</p>							
<p><i>Ing. Alfonso Enrique Enríquez Carbaljal</i> Subdirección de Estudios Profesionales</p>			<p>Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado</p>							
<p>Lic. Noé Sánchez Mendoza Departamento de Personal</p>			<p>Organismo Público Descentralizado</p>							

Nota: En espera de respuesta por parte de la Coordinación Jurídica y de Legislación del Gobierno del Estado de México.



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL**



Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave CCT15EIT0007W Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Jiotepec
Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Dora Luz Morales Ríos

Fecha de Elaboración: 06 de septiembre de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de Septiembre de 2016
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2017: 6

TERCER REPORTE

Cronograma de trabajo	Actividad	2016														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	<ul style="list-style-type: none"> Determinar los criterios de evaluación y reconocimiento al mérito docente. 	20%	20%	10%												
2	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar el lenguaje incluyente en la propuesta del proyecto. 			5%	10%	5%										
3	<ul style="list-style-type: none"> Turnar a la Unidad Jurídica para su revisión. 					5%	5%	*	*							
4	<ul style="list-style-type: none"> Una vez ajustado por la Unidad Jurídica del TESJ, se turnará a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría del Estado de México, para su aprobación. 															
5	<ul style="list-style-type: none"> Una vez ajustado se turnará a la Coordinación Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM para su aprobación. 													5%		
6	<ul style="list-style-type: none"> Una vez ajustado, someter a la Junta Directiva para su aprobación y publicación. 													2%		3%

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Lic. José de Jesús Verjará González Subdirección de Estudios y Profesionales	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Mtra. Dora Luz Morales Ríos Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Ing. Alfonso Enrique Enriquez Carbajal Director General
--	---	---

P%. Porcentaje de avance programado para los meses subsiguientes toda vez que el TESJ, depende de la valoración de instancias administrativas externas inherentes a la Institución.

- Coordinación Jurídica y de Legislación del Gobierno del Estado de México.
- Coordinación Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM.
- Junta Directiva

* A razón de la incorporación de la nueva titular de la Unidad Jurídica del TESJ, se consideró necesario realizar revisiones y ajustes a los reglamentos propuestos.
La titular de la Unidad Jurídica del TESJ revisó y regresó en diversos momentos, el proyecto del reglamento ajustado, para la última modificación por parte del área responsable de trámite.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

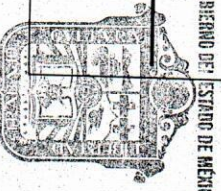
Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave CCT15EIT0007W Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Dora Luz Morales Ríos

Fecha de Elaboración: 06 de septiembre de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de Septiembre de 2016
 Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2017: 6

TERCER REPORTE

Código/No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
TESU/CIMR /EXT/18/2 016	Replanteamiento de mérito académico del área de Estudios Superiores de Jilotepec	Ajustar la normatividad vigente mediante la revisión colegiada de las partes que convergen en su operación y aplicación	Septiembre 2017	Adecuar el reglamento para evaluar el mérito y trayectoria del docente.	90%	Determinar criterios de evaluación y reconocimiento al mérito docente. Incorporar el lenguaje incluyente en la propuesta del proyecto.	Septiembre 2017	Evidencia documental de la revisión final y turno al área correspondiente con oficio TESU/SEP-128/2017	90%	Subdirección de Estudios Profesionales Departamento de Personal
<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable Lic. Verónica Verónica González Subdirección de Estudios Profesionales</p> <p>Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Mtra. Dora Luz Morales Ríos Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación</p> <p>Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Ing. Alfonso Enrique Carbajal Director General</p>										

Nota: En espera de respuesta por parte de la Coordinación Jurídica y de Legislación del Gobierno del Estado de México.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave CT15EIT0007W Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Dora Luz Morales Ríos

Fecha de Elaboración: 06 de septiembre de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de Septiembre de 2016

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2017: 6

TERCER REPORTE

Conograma de trabajo	Actividad	2016														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	• Determinar los criterios de evaluación y reconocimiento al mérito docente.	20%	20%	10%												
2	• Incorporar el lenguaje incluyente en la propuesta del proyecto.			5%	10%	5%										
3	• Turnar a la Unidad Jurídica para su revisión.					5%	5%	*	*							
4	• Una vez ajustado por la Unidad Jurídica del TESI, se turnará a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría del Estado de México, para su aprobación.															
5	• Una vez ajustado se turnara a la Coordinación Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM para su aprobación.													5%		
6	• Una vez ajustado, someter a la Junta Directiva para su aprobación y publicación.														2%	3%

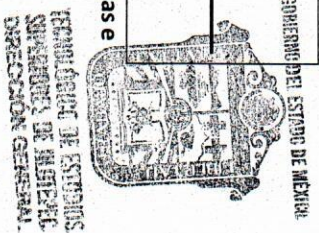
Titular de la Unidad Administrativa Responsable Lic. José de Jesús Trujillo González Subdirección de Estudios Profesionales	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Mtra. Dora Luz Morales Ríos Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Ing. Alfonso Enrique Enríquez Carbajal Director General
---	---	---

%. Porcentaje de avance programado para los meses subsiguientes toda vez que el TESI, depende de la valoración de instancias administrativas externas e inherentes a la Institución.

- Coordinación Jurídica y de Legislación del Gobierno del Estado de México.
- Coordinación Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM.
- Junta Directiva

* A razón de la incorporación de la nueva titular de la Unidad Jurídica del TESI, se consideró necesario realizar revisiones y ajustes a los reglamentos propuestos.

La titular de la Unidad Jurídica del TESI revisó y regresó en diversos momentos, el proyecto del reglamento ajustado, para la última modificación por parte del área responsable de trámite.





COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave CCI15ETT0007W Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Dora Luz Morales Ríos

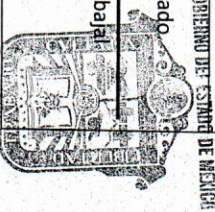
Fecha de Elaboración: 06 de septiembre de 2017

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de Septiembre de 2016

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2017: 6

TERCER REPORTE

Código/N.º	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora Regulatoria Programadas	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas	Fecha de Cumplimiento o Programado (mm/aaaa)	Justificación y Evidencias que presenta	% de Avance	Unidad Administrativa Responsable
TESJI/CI MR/EXT/ 21/2016	Reglamento de apoyo económico para estudiantes del TESJI	Generar la normatividad pertinente mediante la revisión colegiada de las partes que convergen en su operación y aplicación.	Septiembre 2017	Establecer condiciones que permitan incentivar el esfuerzo y talento del alumnado, académica, cívica y deportivamente merezca el apoyo económico.	90%	<ul style="list-style-type: none"> Establecer los criterios y requisitos para otorgar el apoyo económico al alumnado del TESJI. Ajustar la propuesta del proyecto con lenguaje incluyente. Turnar a la Unidad Jurídica para revisión. 	Septiembre 2017	Evidencia documental de la revisión final y turno al área correspondiente con oficio TESM/SRR-128/2017	90%	Subdirección de Estudios Profesionales
<p>Titular de la Unidad Administrativa Responsable Luz de Jesús Vergara González Subdirección de Estudios Profesionales</p> <p>Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Mtra. Dora Luz Morales Ríos Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación</p> <p>Titular de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Ing. Alfonso Enrique Carballo Director General</p>										



Nota: En espera de respuesta por parte de la Coordinación Jurídica y de Legislación del Gobierno del Estado de México.



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2016
DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL

Dependencia/Organismo Público Descentralizado: Clave CCT15EIT0007W Nombre: Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
 Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mtra. Dora Luz Morales Ríos

Fecha de Elaboración: 06 de septiembre de 2017 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 27 de Septiembre de 2016

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Descentralizado: 11 Número de acciones prioritarias para 2017: 6

TERCER REPORTE

Cronograma de trabajo No.	Actividad	2016														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agt	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	• Determinar los criterios de evaluación y reconocimiento al mérito docente.	20%	20%													
2	• Incorporar el lenguaje incluyente en la propuesta del proyecto.			5%	10%	5%										
3	• Turnar a la Unidad Jurídica para su revisión.					5%	5%	*	*							
4	• Una vez ajustado por la Unidad Jurídica del TESI, se turnará a la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría del Estado de México, para su aprobación.															
5	• Una vez ajustado se turnara a la Coordinación Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM para su aprobación.												5%			
6	• Una vez ajustado, someter a la Junta Directiva para su aprobación y publicación.												2%			3%

Titular de la Unidad Administrativa Responsable Tlc. José de Jesús Vergara González Subdirección de Estudios Profesionales	Nombre y Cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/Organismo Público Descentralizado Mtra. Dora Luz Morales Ríos Subdirectora de Planeación, Programación y Evaluación	Titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado Ing. Alfonso Enrique Arriaga Carbajal Director General
--	---	--



*. Porcentaje de avance programado para los meses subsiguientes toda vez que el TESI, depende de la valoración de instancias administrativas externas e inherentes a la Institución.

- Coordinación Jurídica y de Legislación del Gobierno del Estado de México.
- Coordinación Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del TecNM.
- Junta Directiva

* Razón de la incorporación de la nueva titular de la Unidad Jurídica del TESI, se consideró necesario realizar revisiones y ajustes a los reglamentos propuestos. La titular de la Unidad Jurídica del TESI revisó y regresó en diversos momentos, el proyecto del reglamento ajustado, para la última modificación por parte del área responsable de trámite.

investigación, vinculación y difusión, de acuerdo con los planes y programas oficialmente establecidos.

CAPITULO II DEL PERSONAL ACADEMICO

***Artículo 3.-** Todo miembro del personal académico ingresará mediante un concurso de oposición, que llevara a cabo el Departamento de Personal, de acuerdo con lo establecido en este reglamento y en el marco de la legislación aplicada.

Artículo 4.- Para efectos de este reglamento, el personal académico se divide en:

- I. Profesores de asignatura; y
- II. Profesores de tiempo completo

***Artículo 5.-** El profesor de asignatura será contratado por tiempo determinado, los profesores de tiempo completo, podrán acceder a contratos por tiempo indeterminado, siempre que cumplan con los requisitos que se fijan en este reglamento y de acuerdo a la disponibilidad de plazas y asignación al Tecnológico de horas-clase.

Artículo 6.- Son profesores de asignatura los que con tal carácter desempeñen las funciones que se establecen en este reglamento.

Artículo 7.- Son profesores de tiempo completo los que con tal carácter desempeñan las funciones que se establecen en este reglamento.

Artículo 8.- Las funciones sustantivas que dan origen a las diversas actividades de profesor son:

- I. Docencia, consistente en el conjunto de actividades que el servidor público docente desempeña en el aula o laboratorio, conforme a los planes de estudio autorizados por la Secretaria de Educación Pública y aprobados por la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, de acuerdo con el programa de actividades que se le asigne.
- II. Proyectos, mismos que se integran por el conjunto de actividades que el servidor público docente realiza de acuerdo con los programas de investigación y desarrollo, previamente aprobados por el Tecnológico.

Actual: Detalla las categorías por asignatura y tiempo completo.

En el Tecnológico, las relaciones laborales del Personal Docente, se regirán por lo dispuesto en El Decreto del Ejecutivo que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y en el presente Reglamento.

Artículo 2.- Para efectos de este reglamento se considera como Personal Docente a aquél que ejerce funciones y realiza actividades de docencia, investigación, asesoría, apoyo académico, vinculación y difusión, de acuerdo con los planes y programas oficialmente establecidos.

CAPITULO II DEL INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

Artículo 3.- Para ingresar como Personal Docente se requiere:

- I. Presentar una solicitud utilizando la forma oficial que se autorice por el Tecnológico;
- II. Ser de nacionalidad mexicana; o contar con la documentación que acredite su estancia legal migratoria en el país;
- III. Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, en su caso;
- IV. Acreditar, cuando proceda, el cumplimiento de la Ley del Servicio Militar Nacional;
- V. No haber sido separado anteriormente del servicio público por las causas previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios;
- VI. Tener buena salud, lo que se comprobará con los certificados médicos correspondientes, en la forma que le solicite la institución ;
- VII. Cumplir con los requisitos y perfiles que se establezcan;
- VIII. Acreditar por medio de los exámenes de oposición correspondientes los conocimientos y aptitudes necesarios para el desempeño de docente;
- IX. No estar inhabilitado para el ejercicio del servicio público.
- X. Presentar certificado expedido por la Unidad del Registro de Deudores Alimentarios Morosos en el que conste, si se encuentra inscrito o no en el mismo.

Artículo 4.- Todo miembro del Personal Docente ingresará y podrá promover su cambio de nivel mediante un concurso de oposición, que llevará a cabo la Comisión Dictaminadora, de acuerdo con lo establecido en este reglamento y en el marco de la legislación aplicable.

Artículo 5.- Para efectos de este reglamento, el Personal Docente se divide en:

- I. Profesores ó Profesoras de Asignatura "A" y "B";
- II. Profesores ó Profesoras de Tiempo Completo:
 - a).- Profesor ó Profesora Asociado "A";
 - b).- Profesor ó Profesora Asociado "B";
 - c).- Profesor ó Profesora Asociado "C";
 - d).- Profesor ó Profesora Titular "A";
 - e).- Profesor ó Profesora Titular "B"; y
 - f).- Profesor ó Profesora Titular "C".
- III. Técnico Docente de Asignatura "A" y "B".

Artículo 6.- El Profesor ó Profesora de asignatura será contratado (a) por tiempo determinado, los profesores ó Profesoras de tiempo completo, podrán acceder a contratos por tiempo indeterminado, siempre que cumplan con los requisitos que se fijan en este reglamento y de acuerdo a la disponibilidad de plazas y asignación al Tecnológico de horas-clase.

Artículo 7.- Para iniciar la prestación de los servicios el Personal Docente requiere:

- I. Tener concedido el contrato respectivo.
- II. Asumir con responsabilidad el compromiso de ser docente, los días y horas señaladas en el contrato y horarios semanales.

Artículo 8.- Los contratos del Personal Docente por tiempo determinado deberán contener:

- I. Nombre completo del docente;
- II. Nivel para el que es designado, fecha de inicio de sus servicios y materia o materias que impartirá;
- III. Carácter del cargo conferido que es como servidor público general, así como la temporalidad del mismo;



Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Acuse 003529

Oficio No. TESJI/UJ/22/2017
Jilotepec de Molina Enríquez, México;
a 11 de Agosto 2017

LIC. GERARDO SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ
COORDINADOR JURÍDICO Y DE LEGISLACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PRESENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COORDINADOR JURÍDICO Y DE LEGISLACIÓN

RECIBIDO POR: Daniel
FECHA: 18/08/17 HORA: 14:48

En atención a las necesidades normativas derivadas del crecimiento institucional, solicito su valioso apoyo para la autorización del Proyecto de Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Docente del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec, estando vigente desde el 21 de Noviembre de 2003, esto con el propósito de que pueda ser sometido para su aprobación ante la Junta Directiva de esta Institución Educativa y así generar su publicación, por lo que se adjuntan al presente el Proyecto de Reglamento en medio físico y magnético.

Esperando contar con su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Por la Excelencia en la Educación, la Cultura y la Ecología"

LIC. ROCÍO VELÁZQUEZ RANGEL
ENCARGADA DE LA UNIDAD JURÍDICA

c.c.p. Archivo

Carr. Jilotepec – Chapa de Mota km. 6.5 Ejido de Jilotepec
Jilotepec, Estado de México, C.P. 54240
Tels. (761) 734 1446, 2283 y 2927
tesji.direccion@gmail.com
dir_djilotepec@tecnm.mx



CACFI

